



La Floresta , 17 de Diciembre, 2020



RESOLUCIÓN N° 20 / 573

ACTA 035/2020

VISTO: por por expediente 2020-81-1290-00153 solicitud de carácter urgente de apertura de calle Haití entre Diagonal Guatemala y República Dominicana en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio por Resolución N° 19/187 de Concejo Municipal La Floresta inserta en expediente 2019-81-1290-00217, se había solicitado apertura de calle Haití

II) dado que se trata de una situación de urgencia por Discapacidad

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo solicitar a Dirección Gral. de Obras, la apertura de calle Haití en Balneario San Luis.

II) Notifíquese a gestionantes

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Ron Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Pavesi
Concejal